

Proyecto de Circular N°: 1 (Modificatoria)	LICITACIÓN PÚBLICA NRO 32/2023.
---	---------------------------------

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2023.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo:	Licitación Pública	N°: 32	Ejercicio: 2023
Clase:	De Etapa Única Nacional		
Modalidad:	Sin modalidad.		
Expediente N°: EX-2023-29099412- -APN-SAP#IOSFA			
Rubro Comercial:	Médicos y Sanitarios.		
Objeto de la contratación:	“Contratación del Servicio de Medicina PRE-HOSPITALARIA (Urgencias, Emergencias, Visitas Domiciliarias y Telemedicina) y TRASLADO SANITARIO Terrestre en el ámbito geográfico de la Delegación Provincial Córdoba, por un periodo de 12 meses con opción a Prorroga”.		

ACTO DE APERTURA:

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – IOSFA - (C1031ABK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12 de septiembre de 2023 – 10:00 horas.

DESCRIPCIÓN:

Conforme lo establecido en el Artículo 53 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, se emite la presente Circular Modificatoria correspondiente a las Especificaciones Técnicas “Cotización por Traslados Urbanos”.

CIRCULAR N° 2 MODIFICATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2023

De acuerdo a las formalidades establecidas en el Artículo 53 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, se procede a indicar la nueva fecha para la presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: hasta el día y hora de la apertura.

Acto de Apertura: 04 DE OCTUBRE DE 2023 – 10:00 HORAS.

1) DONDE DICE:

Sirvase Cotizar – Renglón 2 – Tipo Movil Distancia

Hasta 60 Km (urbano).

1) DEBE DECIR:

Sirvase Cotizar – Renglón 2 – Tipo Movil Distancia

Hasta 30 Km (urbano).

2) DONDE DICE:

Especificaciones Técnicas 8.2. (Segundo párrafo).

En el caso de traslados urbanos deberá cotizarse su valor hasta los SESENTA (60) kilómetros, y el valor por kilómetro adicional recorrido, contando de origen a destino.

2) DEBE DECIR:

Especificaciones Técnicas 8.2. (Segundo párrafo).

En el caso de traslados urbanos deberá cotizarse su valor hasta los TREINTA (30) kilómetros, y el valor por kilómetro adicional recorrido, contando de origen a destino.

3) DONDE DICE:

Especificaciones Técnicas 8.2. (PLANILLA DE COTIZACION DE TRASLADOS IOSFA)

Renglón 2 – Tipo Movil Distancia

Hasta 60 Km (urbano).

3) DEBE DECIR:

Especificaciones Técnicas 8.2. (PLANILLA DE COTIZACION DE TRASLADOS IOSFA)

Renglón 2 – Tipo Movil Distancia

Hasta 30 Km (urbano).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Referencia: Circular Nro 1 Modificatoria Contratación del Servicio de Medicina PRE-HOSPITALARIA EX-2023-29099412- -APN-SAP#IOSFA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.